



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARREBA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número MOD/2014/002 para el ejercicio 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente MOD/2014/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Arreba para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Manzanedo, a 13 de junio de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Martín Estrada Merino